



**VISTO** la solicitud de Aval Institucional presentado por el Departamento de Matemática sobre Talle Extracurricular "Espacio de reflexión sobre contenidos, metodologías, contextos y acciones en el marco de las reformas curriculares"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Actividad Académica, aprobada por el Consejo Departamental de Matemática se le otorga una continuidad al abordaje de las reformas curriculares de los planes de estudio del Profesorado y Licenciatura en Matemática.

Que dicha Actividad tiene por objetivos colaborar con el proceso de reforma curricular de los planes de estudios mencionados precedentemente, favorecer el trabajo colectivo en torno a una mirada sistémica de la problemática docente institucional y movilizar un proceso de reflexión personal que interpele el sentido común del docente habilitando la re-elaboración de los propios significados personales, en un marco colectivo de trabajo académico.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para el Talle Extracurricular "**ESPACIO DE REFLEXIÓN SOBRE CONTENIDOS, METODOLOGÍAS, CONTEXTOS Y ACCIONES EN EL MARCO DE LA REFORMAS CURRICULARES**", elevado por el Departamento de Matemática, bajo la coordinación de la Dra. Silvia ETCHEGARAY (D.N.I. N°11.432.705) y del Dr. Marcelo RUIZ (D.N.I. N° 20.325.544) y como Colaboradoras la Prof. Eugenia FERROCCHIO (D.N.I. N° 30.158.989) y la Dra. Stefanía DEMARÍA (D.N.I. N° 34.553.319), que se desarrollara durante el mes de Noviembre del corriente año.

**ARTICULO 2.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Aéreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCION N°

**309**